

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/483

17/10/2023

2617

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, María José (GVOX)

RESPUESTA:

El sector agrario es un sector estratégico, de carácter multifuncional, proveedor de alimentos a la sociedad y gestor de los recursos básicos del medio ambiente.

España se configura como una potencia exportadora de productos hortofrutícolas a nivel mundial. En este contexto aperturista, los acuerdos comerciales, con carácter general, presentan para nuestro país aspectos muy valiosos, conllevando beneficios que trascienden los puramente comerciales, siendo muy positivos para la economía en su conjunto.

La seguridad alimentaria es una prioridad para nuestra sociedad, pero una potencia exportadora como España no puede compartir fórmulas aislacionistas que provocarían desequilibrios entre la oferta y la demanda, así como repercusiones en los precios y escasez de alimentos y suministros intermedios. La política comercial de la Unión Europea, en particular en materia de agricultura, es clave como garantía y sostenimiento de nuestras relaciones comerciales con terceros países.

Los vigentes acuerdos se encuentran amparados bajo las normas que rigen el comercio mundial, de modo que son de obligado cumplimiento para las partes que los suscriben.

Hay que recordar que son precisamente dichas normas de comercio y competencia las que han posicionado a nuestro país como actor destacado en la esfera hortofrutícola europea y global.



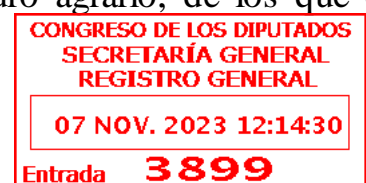
Sin embargo, este enfoque global no puede alcanzarse a cualquier precio, sino bajo el paraguas de las normas y directrices que eviten así obstáculos y perturbaciones innecesarias en las cadenas de suministro de alimentos, pero que satisfagan también las demandas de los consumidores europeos en materias como la salud o la protección del medio ambiente y del bienestar animal.

Es necesario un reequilibrio entre los beneficios de un comercio más libre y sus impactos negativos asimétricos que pueden llegar a comprometer la viabilidad de algunos sectores ante las consecuencias de dichos acuerdos. En este sentido, se debe favorecer su protección respetando la igualdad de condiciones entre el modelo productivo europeo y los terceros países, e integrar las suficientes garantías de reciprocidad respecto a las implicaciones en la competitividad de nuestras producciones por exigencias medioambientales, sanitarias, de bienestar animal o fitosanitarias y de los elevados estándares al amparo modelo europeo de producción.

Dada la fuerte vocación exportadora del sector de las frutas y hortalizas, el Gobierno continuará impulsando y apoyando nuestras exportaciones. En particular, defendiendo la reciprocidad en los acuerdos comerciales para que los productos importados cumplan los mismos estándares que los exigidos dentro de la Unión Europea, a través de las denominadas «cláusulas espejo». De tal forma que se exijan a los productos importados las mismas condiciones de producción que rigen dentro de la Unión Europea para las producciones propias, en cuanto a seguridad alimentaria y preservación del medio ambiente.

En otro orden de cosas, y prueba de la importancia estratégica que tiene el sector hortofrutícola para este Gobierno, se han concedido recientemente ayudas excepcionales a los frutales y frutos de cáscara, por un montante superior a los 81 millones de euros, que tienen por objeto paliar los problemas específicos que afectan a la viabilidad económica de dichos productores (fundamentalmente por los efectos del conflicto bélico en Ucrania y la sequía). Asimismo, se han establecido unas ayudas a los productores de tomate de industria por una cuantía máxima de 460 euros/ha subvencionable (Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo; Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio; y Orden APA/871/2023, de 20 de julio).

Todo ello además de los anteriores paquetes de ayudas que se han venido concediendo en el ámbito económico general, o específicamente en el agrario, como las ayudas establecidas en el tercer Real Decreto-ley de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania (Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre), que ha permitido inyectar 300 millones de euros en ayudas a los titulares de explotaciones agrarias en compensación por la subida del precio de los fertilizantes; así como créditos, avales, reducción o exención de algunos impuestos y tasas, sin olvidar, las indemnizaciones del seguro agrario, de los que el sector de las frutas y hortalizas se han beneficiado.





Como conclusión, se asegura el absoluto compromiso del Gobierno de España con el sector de las frutas y hortalizas español, teniendo muy en cuenta la defensa del conjunto de sus intereses.

Madrid, 07 de noviembre de 2023